

RESOLUCIÓN 297E/2026, de 17 de septiembre, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se aprueba el expediente del Acuerdo Marco para la contratación del suministro de gas natural con destino a los puntos de consumo de los que es titular la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-AM01-2026-000012
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Sección de Contratación y Seguros Teléfono: 848 426283 Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo electrónico: infraestructuras.patrimonio@navarra.es

Vista la propuesta presentada por el Servicio de Patrimonio, relativa a la celebración de un Acuerdo Marco para la contratación del suministro de gas natural y estando redactados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares del referido Acuerdo Marco.

Siendo el valor estimado del contrato superior a 10.000.000 euros, IVA excluido, conforme el artículo 50.5 párrafo 3º de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, formará parte de la Mesa de Contratación una persona representante de la Junta de Contratación Pública de Navarra designada por ésta a petición del órgano de contratación.

Figura entre la documentación del expediente de contratación el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 133 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en uso de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente para la celebración de un Acuerdo Marco para la contratación del suministro de gas natural, número de expediente GP 2026116, y por un valor estimado de 19.119.081 euros (IVA excluido).

2º. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación del suministro de gas natural con destino a los puntos de consumo de los que es titular la Administración de la Comunidad Foral.

3º. Iniciar el procedimiento de licitación del Acuerdo Marco referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto con publicidad comunitaria.

4º. Publicar el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

5º. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Marta Echavarren Zozaya, Directora del Servicio de Patrimonio.
Suplente: Marta Guembe Ibáñez, Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.
- Vocal Técnico: Gabino Unzu Martínez, Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Patrimonio.
Suplente: Igor Mitxaus Nieto, Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Patrimonio.
- Vocal Técnico: José Ángel Gil Inaga, Jefatura de Unidad de Obras del SNS-O.
Suplente: Eduardo Miguel Goñi Peruchena Ingeniero Técnico del SNS-O.
- Vocal Junta Contratación Pública: quien legalmente designe la Junta de Contratación Pública de Navarra.
Suplente: quien legalmente le sustituya.
- Interventor: Javier Etayo Lezáun (Interventor Delegado en el Departamento de Economía y Hacienda).
Suplente: quien legalmente le sustituya.

- Secretario: Antonio Idoate Grijalba (Técnico en Administración Pública Rama Jurídica).

Suplente: quien legalmente le sustituya.

6º. Trasladar esta Resolución a la Sección de Contratación y Seguros, y a la de Gestión Técnica del Patrimonio, a la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, Junta de Contratación Pública y a los componentes de la Mesa de Contratación, a los efectos oportunos.

Pamplona / Iruña, 17 de septiembre de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y
PATRIMONIO

Maite Domínguez Muguero